INFORME DE SUPERVISIÓN									
Ciudad	Leticia - Amazonas	**Fecha de Informe**	DD	MM	AAA	**Informe No.**	**3**		
			05	05	2026				
Contrato – Prestación de Servicio		011-2026	**Fecha de suscripción contrato**			DD	MM	AAA	
						30	01	2026	
Objeto del contrato		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO PARA QUE APOYE EL IMPULSO DE PROCESOS EN EL ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS.							
Plazo de Ejecución	Seis (06) meses	**Fecha Inicio**	DD	MM	AAA	**Fecha final**	DD	MM	AAA
			30	01	2026		29	07	2026
Valor del contrato		VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS ($24.000.000) M/CTE							
Nombre del contratista		MARCELO YANGUAS PACHON							
Nombre del Supervisor		JHENNIFER CASTRO FURAGARO							

No	Obligaciones	Verificación
1	Apoyar con el análisis y/o evaluación de los hallazgos de auditoría, denuncias y demás informaciones radicadas en el área de Responsabilidad Fiscal, a fin de determinar cuál es el trámite a seguir: devolución del antecedente, determinar la apertura de indagación preliminar, apertura de proceso de responsabilidad fiscal ordinario, apertura de proceso de responsabilidad fiscal verbal o traslado a otra entidad o dependencia.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026, por parte del área de Responsabilidad Fiscal se radicó cuatro hallazgos con connotación fiscal, para análisis de procedencia de las misma.
2	Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de responsabilidad Fiscal, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ello las indagaciones preliminares, practica de pruebas decretadas, archivo o decisión de la indagación preliminar.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; se le asignó al contratista las indagaciones preliminares No.001-2026, 002-2026, 003-2026 y 004-2026, estas fueron aperturadas el pasado 19 de marzo de 2026, se encuentra en periodo probatorio.
3	Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026

	responsabilidad Fiscal, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ello aperturas de procesos de responsabilidad fiscal ordinario practica de pruebas decretadas, pronunciamiento sobre solicitudes de practica de pruebas, formulación de la imputación de cargos, recursos y/o excepciones, nulidades y su resuelve, archivos y/o fallos con o sin responsabilidad en primera instancia, según sea la etapa, garantizando el debido proceso, de acuerdo a la normatividad en la materia.	hasta el 29 de abril de 2026; al contratista se le asigno el impulso de los procesos de responsabilidad Fiscal, de los cuales realizó los siguientes productos: 1- Proyectó el auto 068-2026 de fecha 17-04-2026 reconociendo personería Jurídica dentro de PRFO 002-2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación: 136 AUTO No.068-2026 FECHA: 17 DE ABRIL DE 2025 Página 1 de 6 NIT. 838000110-2 "POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No.002-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No.002-2026 ENTIDAD AFECTADA: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 838.000.125-2 IMPLICADO (S): JHONATAN DIAZ ORDOÑEZ, identificado con cédula de 2- Proyectó el auto 069-2026 de fecha 17-04-2026 reconociendo personería Jurídica dentro de PRFO 003-2026, tal como se evidencia en la imagen a continuación: 119 CONTRALORÍA NIT. 838000110-2 AUTO No.069-2026 FECHA: 17 DE ABRIL DE 2025 Página 1 de 6 "POR EL CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No.003-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No.003-2026 ENTIDAD AFECTADA: ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT. 838.000.125-2 3- Proyectó el auto 070-2026 de fecha 17-04-2026 solicita defensor de oficio dentro del PRFO 005-2021, tal como se evidencia en la imagen a continuación: CONTRALORÍA NIT. 838000110-2 AUTO No.070-2026 FECHA: 17 DE ABRIL DE 2026 HOJA 1 DE 3 "AUTO POR EL CUAL SE SOLICITA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No.005-2021" AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No.005-2021 ENTIDAD AFECTADA: GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS IMPLICADO (S): -GUILLERMO MARIN Identificado con cedula de ciudadanía No. 15.888.132, en su calidad de secretario de Agricultura para la época de los hechos. -CARLOS JULIO MORALES AHUANARI Identificado con cédula No. 15.877.819, en su calidad de contratista de prestación de servicios, contrato de prestación de servicios No. 238 de 2016, para la época de los hechos. GARANTE: PREVISORA S.A COMPANIA DE SEGUROS NIT. 860.002.400-2 Póliza N°1: 3000197 Vigencia póliza: 06/07/2015 hasta 6/07/2016 Valor asegurado: $300.000.000 CUANTIA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000 M/CTE)

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>4- Proyectó el auto 071-2026 de fecha 17-04-2026 archivo del PRFO 002-2022, tal como se evidencia en la imagen a continuación:

<table>
<tr><td>CONTRALORÍA
NIT. 838000110-2</td><td>AUTO No. 071-2026
FECHA: 17 DE ABRIL DE 2026
Página 1 de 3</td></tr>
</table>
"POR EL CUAL SE PROFIERE AUTO DE ARCHIVO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 002 DE 2022, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

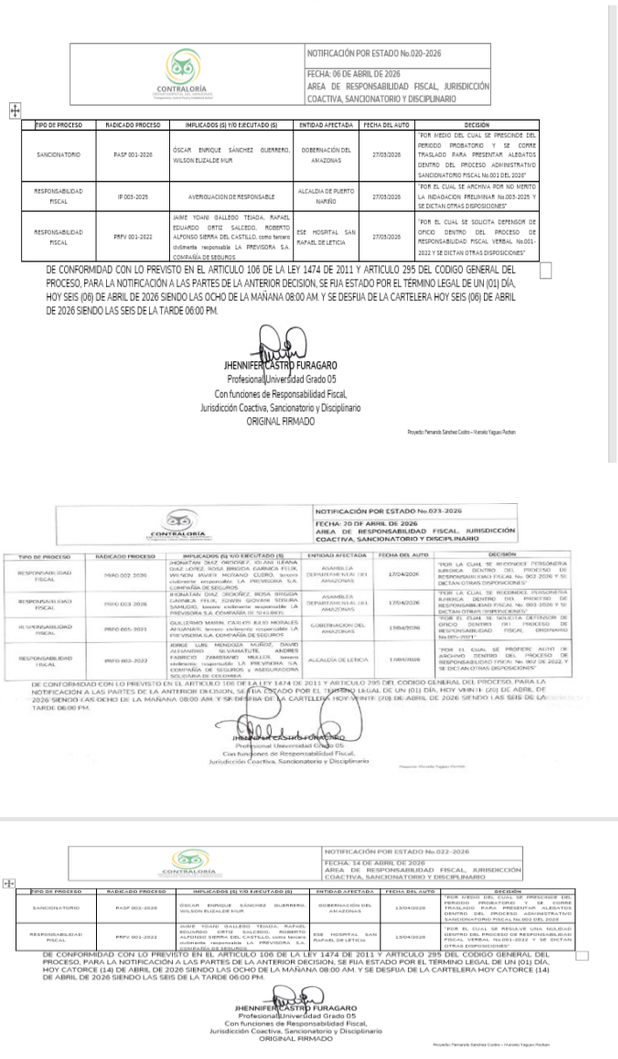
ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
<table>
<tr><td>REFERENCIA:</td><td>PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL ORDINARIO No. 002 – 2022.</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD AFECTADA:</td><td>ALCALDIA DE LETICIA
NIT. 899.999.302-9</td></tr>
<tr><td>IMPLICADO (S):</td><td>- JORGE LUIS MENDOZA MUNOZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.198.807 de Leticia, en su calidad de alcalde para la época de los hechos.
- DAVID ALEJANDRO SILVAMATUTE, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.015.415.456 de Bogotá D.C., en su calidad de supervisor del contrato No. 215 de 2020, para la época de los hechos.
- ANDRES FABRICIO ZAMBRANO MULLER, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.425.723, de Bogotá D.C., en calidad de contratista.</td></tr>
<tr><td>GARANTE</td><td>PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2 No. Póliza Global: 3000817 Vigencias: 03/03/20-03/03/21 Valor asegurado: $20'000.000.

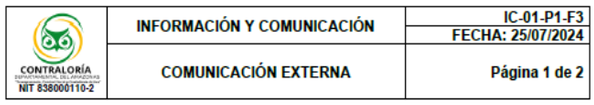
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT. 860.524.654-6 No. Póliza: 380-74-994000012984 y 380-47-994000104883 Vigencias: 14-12-20 a 14-01-21/14-04-20 a 15-10-20 Valor asegurado: $8.818.009 / $35'272.034,80</td></tr>
<tr><td>CUANTIA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL:</td><td>VEINTIUN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($21.159.873.00) M/CTE.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
<tr>
<td>4</td>
<td>Apoyar con el impulso, en las actuaciones al área de responsabilidad Fiscal, proyectando, revisando y analizando jurídicamente cada una de las actuaciones procesales, entre ello aperturas e imputación de cargos de procesos de responsabilidad fiscal verbal, practica de pruebas decretadas, pronunciamiento sobre solicitudes de practica de pruebas, recursos y/o excepciones, nulidades y su resuelve, archivos y/o fallos con o sin responsabilidad en primera instancia, según sea la etapa, garantizando el debido proceso, de acuerdo a la normatividad en la materia.</td>
<td>La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución:

1. Realizó el Impulso al PRFV 001-2022, mediante auto No.067-2026 de fecha 13-04-2026 resuelve nulidad:

<table>
<tr><td>CONTRALORÍA
NIT. 838000110-2</td><td>AUTO No.067-2026
FECHA: 13 DE ABRIL DE 2026
Página 1 de 39</td></tr>
</table>
"POR EL CUAL SE RESUELVE UNA NULIDAD DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL No.001-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

ÁREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS
<table>
<tr><td>REFERENCIA:</td><td>PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD FISCAL No.001-2022</td></tr>
<tr><td>ENTIDAD AFECTADA:</td><td>E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA Nit°838.000.096-7</td></tr>
<tr><td>PRESUNTO RESPONSABLES Y NUEVOS VINCULADOS:</td><td>JAIME YOANI GALLEGO TEJADA, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.359.604 de Ibagué, en su calidad de Representante Legal del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017.
RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.024.154 de Bogotá, en su calidad de Gerente (E) y/o Representante Legal del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017.
ROBERTO ALFONSO SIERRA DEL CASTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.134.649 de Bogotá, en su calidad de Gerente (E) del Hospital San Rafael de Leticia Amazonas, en la vigencia 2014-2017.</td></tr>
<tr><td>GARANTE:</td><td>LA PREVISORA S.A. COMPANIA DE SEGUROS
NIT 860.002.400-2.
Número de Póliza Global vigencia 2014: 1006197, vigencia: 29/03/2014 a 29/03/2015, valor asegurado: $500.000.000.
Número de Póliza Global vigencia 2015: 1003317, vigencia: 29/03/2015 a 29/03/2016, valor asegurado: $500.000.000.
Número de Póliza Global vigencia 2016: 1003317, vigencia: 29/03/2016 a 29/03/2017, valor asegurado: $500.000.000.
Número de Póliza Global vigencia 2017: 1003317, Vigencia de la Póliza: 29/03/2017 a 29/03/2018, valor asegurado: $500.000.000.</td></tr>
<tr><td>CUANTIA DEL PRESUNTO DAÑO PATRIMONIAL:</td><td>CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS $198.371.044 M/CTE, SIN INDEXAR.</td></tr>
<tr><td>INSTANCIA:</td><td>UNICA</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

5	Apoyar al área de Responsabilidad Fiscal, en la proyección de citaciones de notificación personal, notificación por estado, notificación por aviso, notificación electrónica según sea el caso), comunicación de vinculación al garante, llevar un control para surtir el trámite correspondiente.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Realizó la proyección de notificaciones por estado dentro de Procesos de Responsabilidad Fiscal, tal como se evidencia en las imágenes:  NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.020-2026 FECHA: 06 DE ABRIL DE 2026 AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO TIPO DE PROCESO / RADICADO PROCESO / IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S) / ENTIDAD AFECTADA / FECHA DEL AUTO / DECISION SANCIONATORIO / PASF 001-2026 / ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, WILSON ELIZALDE MUR / GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS / 27/03/2026 / "POR MEDIO DEL CUAL SE PRESCINDE DEL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.001 DEL 2026" RESPONSABILIDAD FISCAL / IP 003-2025 / AVERIGUACION DE RESPONSABLE / ALCALDIA DE PUERTO NARIÑO / 27/03/2026 / "POR EL CUAL SE ARCHIVA POR NO MERITO LA INDAGACION PRELIMINAR No.003-2025 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" RESPONSABILIDAD FISCAL / PRFV 001-2022 / JAIME YOANI GALLEGO TEHADA, RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO, ROBERTO ALFONSO SIERRA DEL CASTILLO, como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS / ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA / 27/03/2026 / "POR EL CUAL SE SOLICITA DEFENSOR DE OFICIO DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL No.001-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY SEIS (06) DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY SEIS (06) DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM. JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universidad Grado 05 Con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario ORIGINAL FIRMADO Proyectó: Fernanda Sánchez Castro – Marcela Yagüas Pachon NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.023-2026 FECHA: 20 DE ABRIL DE 2026 AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO TIPO DE PROCESO / RADICADO PROCESO / IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S) / ENTIDAD AFECTADA / FECHA DEL AUTO / DECISION RESPONSABILIDAD FISCAL / PRFO 003-2026 / JHONATAN DIAZ OROZCO, ROSA SYGGIDA CARMEN FELIX, EDWIN GIOVANI SEGURA SAMUDIO, bienes solidariamente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS / ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS / 17/04/2026 / "POR LA CUAL SE RESUELVE PERSONERIA JURIDICA DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL No. 003-2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACION A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (01) DIA, HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY VEINTE (20) DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM. JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universidad Grado 05 Con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario NOTIFICACIÓN POR ESTADO No.022-2026 FECHA: 14 DE ABRIL DE 2026 AREA DE RESPONSABILIDAD FISCAL, JURISDICCIÓN COACTIVA, SANCIONATORIO Y DISCIPLINARIO TIPO DE PROCESO / RADICADO PROCESO / IMPLICADOS (S) Y/O EJECUTADO (S) / ENTIDAD AFECTADA / FECHA DEL AUTO / DECISION SANCIONATORIO / PASF 002-2026 / ÓSCAR ENRIQUE SÁNCHEZ GUERRERO, WILSON ELIZALDE MUR / GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS / 13/04/2026 / "POR MEDIO DEL CUAL SE PRESCINDE DEL PERIODO PROBATORIO Y SE CORRE TRASLADO PARA PRESENTAR ALEGATOS DENTRO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO FISCAL No.002 DEL 2026" RESPONSABILIDAD FISCAL / PRFV 001-2022 / JAIME YOANI GALLEGO TEHADA, RAFAEL EDUARDO ORTIZ SALCEDO, ROBERTO ALFONSO SIERRA DEL CASTILLO, como tercero civilmente responsable LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS / ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE LETICIA / 13/04/2026 / "POR EL CUAL SE RESUELVE UNA NULIDAD DENTRO DEL PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL No.001-2022 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 106 DE LA LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, PARA LA NOTIFICACION A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISION, SE FIJA ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (01) DÍA, HOY CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA 08:00 AM. Y SE DESFIJA DE LA CARTELERA HOY CATORCE (14) DE ABRIL DE 2026 SIENDO LAS SEIS DE LA TARDE 06:00 PM. JHENNIFER CASTRO FURAGARO Profesional Universidad Grado 05 Con funciones de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva, Sancionatorio y Disciplinario ORIGINAL FIRMADO Proyectó: Fernanda Sánchez Castro – Marcela Yagüas Pachon
6	Apoyar en la proyección y/o revisión, análisis jurídico de la respuesta a peticiones, solicitudes de información, atención a inspecciones judiciales de la Fiscalía, Procuraduría, y/o oficinas de control interno disciplinario de las entidades, elevadas al área de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Apoyo con la proyección de respuesta a la solicitud de información del señor SERGIO NICOLAS TRONCOSO GONZALEZ, mediante oficio CDA- RS-2026-390 de fecha 09-04-2026, tal como se evidencia en la imagen:

	Departamental del Amazonas.	 CDA RS 2026 390 Leticia, 09 de abril de 2026 Doctor: SERGIO NICOLAS TRONCOSO GONZÁLEZ Personero Municipal de Puerto Nariño - Amazonas Correo electrónico: personeriaptonarino@hotmail.com Puerto Nariño - Amazonas ASUNTO: Respuesta a su solicitud de información dentro del expediente Disciplinario PMPN 001-2024 De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención a la solicitud enviado el 06 de abril de 2026, en la que solicita: "(...) se sirva informar a este despacho lo siguiente: 1. Si se ha iniciado algún proceso de responsabilidad fiscal o actuación de control fiscal relacionado con el presunto faltante de recursos públicos por la suma de $8'169.200, evidenciado en el arqueo de caja del 26 de diciembre de 2023 en la Oficina de Rentas de la Alcaldía Municipal de Puerto Nariño, presuntamente atribuible a MICSIN SULEIDI GUERRERO COELLO, C.C. No. 1.112.266.879, Auxiliar Administrativo de Rentas. 2. En caso afirmativo, el estado actual de dicho proceso y el radicado correspondiente. 3. En caso negativo, si esa Contraloría tiene conocimiento de los hechos o si considera procedente iniciar las actuaciones fiscales pertinentes para la recuperación del patrimonio público presuntamente afectado (...)" 2- Apoyo con la proyección de respuesta a la solicitud de información del señor Nelson Roa Reyes, mediante oficio CDA- RS-2026-391 de fecha 09-04-2026, tal como se evidencia en la imagen:  CDA-RS-2026-391 Leticia, 09 de abril de 2026 Doctor: NELSON ROA REYES C.C. No. 16.732.426 de Cali T.P. 55.975 del C.S de la J Apoderado Judicial Bogotá D.C ASUNTO: Respuesta a su solicitud de información de link dentro de Procesos de Responsabilidad Fiscal De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención a la solicitud enviado el 06 de abril de 2026, con radicado de entrada el 480-2026, enviada al área de Responsabilidad fiscal el 09 de abril de 2026, en la que solicita: *"(...) solicito por este medio LINK DEL EXPEDIENTE de los siguientes procesos: 1. PRF 04-2022, 2. PRF 015-2022, 3. PRF 019-2022, 4. PRF 020- 2022, 5. PRF 021-2022, 6. PRF 024-2022, 7. PRF 026-2022, 8. PRF 028-2022, 9. PRF 031-2022, 10. PRF 035-2022, 11. PRF 003-2024 (...)".* 3- Apoyo con la proyección de respuesta a la solicitud de información del señor Nelson

Roa Reyes, mediante oficio CDA- RS-2026-392 de fecha 09-04-2026, tal como se evidencia en la imagen:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 1

CDA-RS-2026-392
Leticia, 09 de abril de 2026

Doctor:
NELSON ROA REYES
C.C. No. 16.732.426 de Cali
T.P. 55.975 del C.S de la J
Apoderado Judicial
Bogotá D.C

ASUNTO: Respuesta a su solicitud de información dentro del PRFO 007-2021 – PRFO 011-2021

De manera atenta y respetuosa me dirijo a usted, en atención a la solicitud enviado el 09 de marzo de 2026, con radicado de entrada el 341-2026, enviada al área de Responsabilidad fiscal el mismo día, en la que solicita: *"(...) solicito por este medio copia del siguiente auto: 1. 007-2021- AUTO GRADO DE CONSULTA (ESTADO 02 05 MARZO-2026) 2. 011-2021- AUTO GRADO DE CONSULTA (ESTADO 02 05 MARZO DE 2026) (...)". Lo anterior, contestado mediante oficio CDA-RS-2026-256 de fecha 10 de marzo de 2026.*

4- Apoyo con la proyección de respuesta a la solicitud de información del señor NEY CARLOS BENTO GONZALEZ, mediante oficio CDA- RS-2026-440 de fecha 23-04-2026, tal como se evidencia en la imagen:

CONTRALORÍA NIT 838000110-2	INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Página 1 de 3

CDA-RS-2026-440

Leticia, 23 de abril de 2026

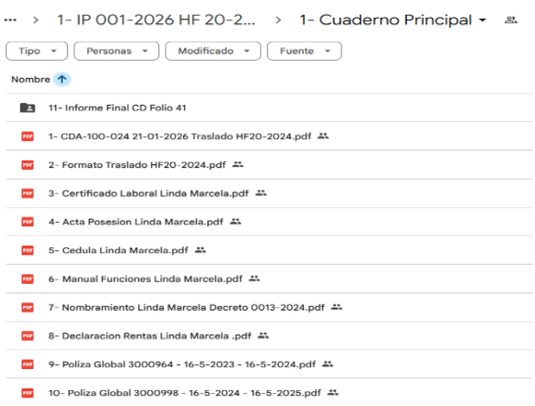
Señor:
NEY CARLOS BENTO GONZALEZ
CC 1.121.198.320 de Leticia
Diputado
Transversal 15 No.1E-16 Barrio Costa Rica
Correo electrónico: lda105ney@gmail.com
Celular: 3233048600
Leticia – Amazonas

Asunto: Respuesta a su solicitud de liquidación dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario No.003-2025

Respetado diputado Ney.

En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, me permito dar respuesta a su solicitud recibida el 20 de abril de 2026, con radicado de entrada No.552-2026, radicada en el área de Responsabilidad Fiscal el 21 de abril de 2026, mediante la cual usted solicita: *"(...) se me liquide con fecha 21 de abril de 2026, lo que me corresponde dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal Ordinario No.003-2026, y se me indique a que cuenta oficial se debe realizar la consignación para proceder con el pago correspondiente y se me desvincule del mencionado proceso por pago (...)".*

		5- Apoyo con la proyección de respuesta a la solicitud de información del señor HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS, mediante oficio CDA-RS-2026-444 de fecha 27-04-2026, tal como se evidencia en la imagen:  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL AMAZONAS NIT 838000110-2 | INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN | IC-01-P1-F3 FECHA: 25/07/2024 COMUNICACIÓN EXTERNA | Página 1 de 2 CDA-RS-2026-444 Leticia, 27 de abril de 2026 Doctor: HAROLD PIERR RENGIFO VARGAS CC 79.424.725 de Bogotá D.C. Calle 12B No.7-80 Of 435 Correo electrónico: haroldprv@hotmail.com Celular: 3204389016 Bogotá D.C. Asunto: Respuesta a su solicitud de información oficio radicado el 22-04-2026 Respetado diputado Ney. En ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y en cumplimiento de la Ley 1755 de 2015, me permito dar respuesta a su solicitud recibida el 22 de abril de 2026, enviada al área de Responsabilidad, mediante la cual usted solicita: *"(...) se me informe cuales son los diputados del departamento de amazonas, que tengan formal investigación fiscal, diferencia lo que tengan apertura de investigación y otros con sanción fiscal (...)".*
7	Apoyar con la transcripción de las actas de visita especial en los procesos de responsabilidad fiscal ordinario.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; teniendo en cuenta que no se programó visita para este corte, por consiguiente, no se le asigna producto con respeto a esta actividad para ejecutar.
8	Apoyar la proyección de solicitudes de búsqueda de bienes dentro de los procesos que cursan en el área de responsabilidad fiscal de la Contraloría Departamental del Amazonas.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; no se programó para el mes de abril realizar la búsqueda de bienes, en el área de Responsabilidad Fiscal, por consiguiente, no se le asigna producto con respeto a esta actividad para ejecutar, ya que está programado para el mes de junio 2026.
9	Apoyar la proyección de autos de embargo dentro de los procesos de responsabilidad Fiscal de la Contraloría Departamental del Amazonas, de conformidad con el artículo 12 de la ley 610 de 2000.	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; no se programó embargar en el área de Responsabilidad Fiscal, por consiguiente, no se le asigna producto con respeto a esta actividad para ejecutar, ya que en el mes de marzo se realizó búsqueda de bienes.
10	Apoyar con el seguimiento y actualización de reporte a las diferentes plataformas	La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; al contratista se le

	en las que deba rendir la entidad, en lo relacionado con responsabilidad fiscal. Así como el apoyo en la auditoria de la vigencia 2025 por parte de la entidad que nos vigila.	asigno los siguientes productos para ejecución: 1- Apoyo con el seguimiento y actualización de reportes en el formato 16 Indagación Preliminar; Formato 17 Procesos de Responsabilidad Fiscal Ordinario, Formato 17 Procesos de Responsabilidad Fiscal Verbal para la rendición de cuentas del primer trimestre vigencia 2026, tal como se evidencia en la imagen: 
11	Apoyar la realización permanente de la gestión documental de los procesos de responsabilidad fiscal, asignados de conformidad con los procedimientos vigentes de la entidad.	Desde el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026, por parte del área de Responsabilidad Fiscal me asignó los siguientes productos: 1- Expediente Indagación Preliminar No.001-2026:  2- Expediente Indagación Preliminar No.002-2026:  3- Expediente Indagación Preliminar No.003-2026: 

4- Expediente Indagación Preliminar No.004-2026:



5- Expediente PRFO No.008-2021:



6- Expediente PRFO No.012-2021:



7- Expediente PRFV No.001-2022:



8- Expediente PRFO No.011-2021:



9- Expediente PRFO No.007-2021:



10- Expediente PRFO No.014-2021:



		11- Expediente PRFO No.005-2021: 

<table>
<tr>
<td>12</td>
<td>Las demás que designe el supervisor o que se requieran de acuerdo de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.</td>
<td>
La suscrita realiza la verificación de las actividades ejecutadas entre el corte del 30 de marzo de 2026 hasta el 29 de abril de 2026; al contratista se le asigno los siguientes productos para ejecución, en la se le asigno lo siguiente:

1- Apoyó en la realización de la auditoría interna.

1. Procesos Administrativos Sancionatorios.

Edad: La Contraloría Departamental de Amazonas, adelanta cinco (05) procesos administrativos sancionatorios fiscales, durante la vigencia 2026, tal y como se muestra a continuación:

Tabla No. 1. Edad Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales.
<table>
<tr><th>AÑO</th><th>No. DE PROCESOS</th><th>%</th></tr>
<tr><td>2026</td><td>5</td><td>100</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>5</td><td>100</td></tr>
</table>
Fuente: Formato F 19 -1era cuenta trimestral 2026.

Decisiones: No se han tomado decisiones toda vez que los antes referidos se encuentran en etapa de apertura y pliego de cargos.

Estado: El estado de los procesos administrativos sancionatorios fiscales, revisados es el siguiente:

Tabla No. 2. Estado Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales.
<table>
<tr><th>ESTADO</th><th>No.</th></tr>
<tr><td>Resolución de Apertura y Pliego de Cargos</td><td>5</td></tr>
<tr><td>Procesos terminados por Archivo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Estado Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Procesos en trámite de recursos</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Procesos terminados con sanción notificada</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Procesos terminados con pago de la sanción</td><td>0</td></tr>
<tr><td>Procesos trasladados a cobro coactivo</td><td>0</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>5</td></tr>
</table>
Fuente: Formato F 19 -1era cuenta trimestral 2026.

2- Apoyó la gestión con la universidad de la Amazonia para la designación de defensores de oficio.



</td>
</tr>
</table>

OBSERVACION: Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: constancia de pago de seguridad social expedida por ASOPAGOS correspondiente a un (01) día de MARZO de 2026 y del mes de ABRIL de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites"), y los documentos de las evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En mi calidad de Supervisor, con base en el informe No. 003 presentado por el contratista, para el periodo comprendido entre el 30 de MARZO de 2026 hasta el 29 de ABRIL de 2026.

CERTIFICO:

Que el profesional especializado **MARCELO YANGUAS PACHON,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.226.711 de Neiva, ha cumplido cabalmente con las actividades estimadas para el respectivo periodo.

DOCUMENTOS APORTADOS:

Los siguientes documentos harán parte integral de la carpeta o expediente del contrato No.011 de 2026.

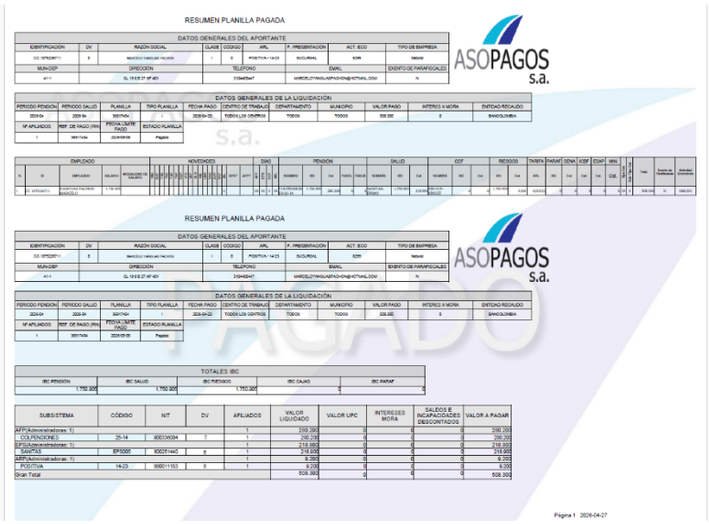
- Informe de actividades de fecha 29 de abril de 2026, con sus respectivos soportes como evidencia de las actividades ejecutadas desde el 30 de MARZO de 2026 hasta el 29 de ABRIL de 2026.
- Planilla de aportes a Seguridad Social No 36513825 con fecha de pago 2026-04-01, en la cual cancela Salud y Pensión, y riesgos laborales, correspondiente al mes de marzo de 2026.
- Planilla de aportes a Seguridad Social No 36917454 con fecha de pago 2026-04-23, en la cual cancela Salud y Pensión, y riesgos laborales, correspondiente al mes de abril de 2026.
- Documento Equivalente No.26 de fecha 29 de abril de 2026.
- Declaración Juramentada de No Obligado a Facturar Electrónicamente de fecha 29 de abril de 2026.
- Certificación para efectos de no retención en la fuente – Ley 1819 de 2016 (Rentas de Trabajo), de fecha 29 de abril de 2026.
- Declaración juramentada de dependientes a cargo, de fecha 29 de abril de 2026.
- Certificado Bancario actualizado, con fecha 05 de abril de 2026.

Se verificó los aportes a seguridad social en Salud, Pensión y riesgos laborales cumpliendo con el valor aportado de acuerdo con el cálculo definido en la normatividad vigente.

- Verificación del mes de marzo de 2026:



- Verificación del mes de abril de 2026:



RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	CODIGO	APL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1075287111	9	MARCELO MIGUEL PALACIOS	1	0	POSITIVA - 14-23	SUCURSAL	8299	Natural
MUNICIPIO		DIRECCION		TELEFONO		EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
4111		CL 19 E 2 27 AP 401		3134457647		MARCELOYMIGUELPACHON@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERIODO PENSION	PERIODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-04	2026-04	350774541	I	2026-04-25	700004 LOS CONTROS	70004	70005	508.300	0	BANCOLOMBIA

Nº APLICADOS	REF. DE PAGO (PILA)	FECHA DE PAGO	ESTADO PLANILLA
1	350774541	2026-04-25	Pagada

| EMPLEADO | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | IBC | | PENSION | | | SALUD | | | CCF | | | RIESGOS | | | | | | | | | | | | | | | |